



AnthemLife



ES NECESARIO COMPLETAR ESTA SECCIÓN

Form for social security, medical, dental, and life insurance group numbers.

Renuncia de seguro

Marque la cobertura que se aplica: Médico Dental Vista Vida

Nombre del empleado (nombre, inicial, apellidos)

Grid for employee name

Nombre completo de la compañía

Grid for company name

QUIÉN ESTÁ RENUNCIANDO AL SEGURO: (Marque todas las respuestas que correspondan) EMPLEADO CÓNYUGE HIJO(A(S))

NO DESEO/DESEAMOS PARTICIPAR EN EL PLAN DE SEGURO DE GRUPO EN ESTE MOMENTO POR LAS RAZONES SIGUIENTES:

Grid of reasons for not participating in the group insurance plan.

ENUMERAR TODOS LOS DEPENDIENTES QUE NO PARTICIPAN EN LA COBERTURA DE GRUPO, INCLUIDO EL CÓNYUGE

Table with columns: NOMBRE DEL DEPENDIENTE, FECHA DE NACIMIENTO, RELACIÓN

Por este medio certifico que he tenido la oportunidad de participar en el Plan de Atención Médica de Grupo de mi Empleador asegurado por la(s) compañía(s) indicada(s) más arriba. Me han explicado el plan y he tomado la decisión de no participar.

Si renuncio a la cobertura de atención médica y no dispongo de otra cobertura de atención médica de grupo o individual en este momento, comprendo que mis dependientes y yo podemos inscribirnos como solicitante(s) tardío(s) sujeto(s) a un período de espera de 18 meses...

Si estoy renunciando a la inscripción para mí mismo y/o mis dependientes (incluido mi cónyuge) debido a otra cobertura de seguro de atención médica de grupo o individual, en el futuro tendría la oportunidad de inscribirme a mí mismo y/o a mis dependientes en este plan...

Es ilegal proporcionar a sabiendas datos o información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el propósito de estafar o tratar de estafar a la compañía. Los castigos pueden incluir encarcelamiento, multas, negación del seguro y daños civiles.

Signature and date lines for EMPLEADO and FECHA.

COLORADO AND NEVADA WAIVER OF INSURANCE

La siguiente declaración únicamente corresponde a grupos completamente asegurados en el estado de Colorado, con 50 empleados o menos: LA LEY DE SEGUROS DE COLORADO ESTABLECE QUE TODOS LOS PROVEEDORES EN EL MERCADO DE LOS GRUPOS PEQUEÑOS, DEBEN OFRECER CUALQUIER PLAN DE BENEFICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE COMERCIALIZEN EN COLORADO A PEQUEÑAS EMPRESAS DE 2 A 50 EMPLEADOS...